



C/774/2020

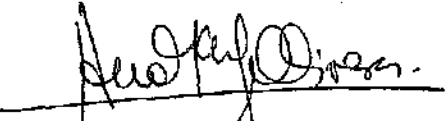
Nº 808

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley

Artículo único.- Apruébase el "Acuerdo para la protección mutua de las indicaciones geográficas originarias en los territorios de los Estados Partes del Mercosur", suscrito en la ciudad de Bento Gonçalves, República Federativa de Brasil a los 5 días del mes de diciembre de 2019.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 11 de setiembre de 2024.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
Presidenta